

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35850 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el sección I declaración concurso 58/2013, referente al deudor Capella Polaris, S.L.U., con domicilio en Carretera de Madrid, Km 315'7, Centro Empresarial Miralbuena (Zaragoza), CIF B 99260820, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 12 de septiembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130052904-1